



## Propuesta Política

### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

#### Propuestas:

- Buscar las Alternativas para solucionar la situación Actual del agua.
- Evaluar con las autoridades Competentes, la Construcción del alcantarillado en las áreas que lo necesitan.
- Trabajar y Constituir las juntas de desarrollo local, para elaborar proyectos.
- Evaluar y proponer mejoras para el Centro de Salud en infraestructura.
- Una sub-estación Policial en Boca Parita.
- Elaborar el reglamento interno de la Junta Comunal.